

Experta estadounidense:

Para EEUU. la propiedad intelectual es un asunto de política exterior

ALEJANDRA AMADOR S.
Periodista, Consejo Universitario

“En el caso de Estados Unidos, la propiedad intelectual es un asunto de política exterior, que no es negociable, pues este fenómeno se ha convertido en un elemento más de la lógica del mercado”, afirmó la profesora Angelina Snodgrass, de la Universidad de Washington.

La especialista, quien dictó una conferencia en la UCR, reconoció también que cuando se habla de propiedad intelectual, existen dos visiones, una que la convierte en un medio para fortalecer la calidad de vida y los derechos humanos, y la otra que se ve como un fin para justificar una visión específica de mercado.

Como parte del proceso de análisis que realiza el Consejo Universitario sobre el tema de propiedad intelectual en la UCR, Angelina Snodgrass Godoy, expuso el tema “Propiedad intelectual y globalización: unas aproximaciones teóricas”.

La actividad, que se llevó a cabo el pasado 30 de junio en la Facultad de Ciencias Sociales, tenía como propósito obtener, desde la experiencia de Snodgrass, algunos insumos para el trabajo que realiza la Comisión Especial del Consejo, encargada de proponer los lineamientos sobre la propiedad intelectual para la UCR. Al mismo tiempo, identificar algunas políticas institucionales que debe tomar en consideración la UCR en el marco del proceso de formulación de las políticas institucionales 2010-2014 que elabora la Comisión de Política Académica, coordinada por



La experta Angelina Snodgrass advirtió que las leyes de propiedad intelectual podrían lesionar los derechos humanos. (Foto: Mónica Bolaños, ODI)

Luis Bernardo Villalobos.

EL IMPACTO

Tomando como base el papel que tiene la propiedad intelectual, Snodgrass puntualizó la importancia de estudiar este tema como un fenómeno dentro del

proceso de globalización y entender cuál es su impacto.

En el caso particular de Centroamérica, la experta aseguró que pese a ser un tema muy reciente, esta región ofrece un escenario especial, debido a que los estándares sobre propiedad intelectual contemplados en el TLC (o CAFTA por sus siglas en inglés) son quizás los más altos que existen.

La especialista analizó la propiedad intelectual como punto de partida para visualizar una globalización, basada en los derechos humanos, donde, contrario a lo que ocurre en la actualidad, las mayorías sean las beneficiadas.

Aseguró que en relación con la vida social, la propiedad intelectual es contemplada desde dos enfoques distintos: por una parte, el de quienes están a favor de lo que establece el libre comercio, y por otro lado, el de aquellas personas que defienden los derechos humanos y cuestionan la forma en que estos se ven lesionados por las reglas de protección contempladas por la propiedad intelectual.

Snodgrass detalló que debido a la dinámica de este fenómeno existe una pérdida de los derechos humanos que se debe tratar de recuperar, como en el caso del acceso a medicamentos.

Durante la conferencia, el Vicerrector de Investigación Henning Jensen, agradeció a Snodgrass la exposición y reconoció que la propiedad intelectual no es un fenómeno nuevo, sino que lo novedoso son sus manifestaciones, por lo que es necesario que se tomen decisiones políticas certeras, que impulsen el beneficio de las mayorías. □